

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
«Año de la recuperación y consolidación d»

**SEÑORES:**

**Directores de las Instituciones Educativas Públicas de los niveles de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y CETPRO del ámbito de la UGEL Vilcas Huamán.**

**CIUDAD:**

**ASUNTO:** Muestro extrañeza por el incumplimiento con el registro de georreferenciación en el aplicativo Apps GEOLOCAL.

**REF. : OFICIO MÚLTIPLE N°00019-2025-MINEDU/SPE-OSEE-UE**

\*\*\*\*\*

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., para expresarles mi cordial saludo y al mismo tiempo de acuerdo al documento de referencia con el que se les comunicó por diversos medios de la UGEL-VILCAS HUAMÁN, el cronograma de actividades el **censo escolar y la georreferenciación 2025 en los servicios educativos que se realiza cada año a través de la oficina de Estadística**, se ha evidenciado el incumplimiento por parte de los directores de los SS.EE; cuya actividad tuvo como plazo límite el día martes 30 de setiembre 30/SEP/2025.

A pesar de la DIFUSIÓN por diversos medios y recordatorios por el grupo de WhatsApp por la oficina de Estadística incluso la ampliación extemporánea desde el MINEDU hasta el 13/10/2025 recaen en la omisión; por lo que **muestro extrañeza al incumplimiento con el registro de GEOLOCAL-2025**. En tal sentido, **se otorga una única ampliación para el cumplimiento de dicha META hasta el día 31/OCT/2025, en caso de omisión al presente, se emitirá el informe correspondiente al área de Secretaría Técnica de Proceso Administrativo Disciplinario para las acciones respectivas**, ya que el incumplimiento de esta labor perjudica los resultados de los compromisos institucionales de la UGEL Vilcas Huamán ante el Ministerio de Educación. **Adjunto Anexo 01: Relación de Servicios Educativos observados y omisos al reporte del GEOLOCALES 2025.**

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE POR:  
ERICH SAÚL ALFARO ASTORIMA  
DIRECTOR(e)**

WML/DPS-III-UGEL-VH  
RJM/Jefe. Adm.  
ROE/Esp. Estadístico  
C.c. Arch.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
«Año de la recuperación y consolidación d»

**ANEXO I: Relación de Servicios Educativos observados y omisos al reporte del GEOLOCALES 2025**

**SERVICIOS EDUCATIVOS GEORREFERENCIADOS CON EL APP GEOLOCALES A MÁS DE 100M DEL REGISTRADO EN EL PADRÓN**

CODMO D	CEN_EDU	CP.	LATITUD	LONGITUD	ALTITUD	PRECISIO N	DEPARTAMENT O	DRE_UGEL	XY_COORD	DISTANCIA_GE O
0423236	38231	INDEPENDENCIA	-13.8524	-73.8785	3631.839	5.116	AYACUCHO	VILCASHUAMA N	-13.8524,-73.8785	110.1624679
0440743	38220	SAN JOSE DE TIA	-13.7048	-73.9832	2954.5	9.9	AYACUCHO	VILCASHUAMA N	-13.7048,-73.98322	123.2719151
0550129	38727	AYRABAMBA	-13.4964	-73.831	2054.9	1.5	AYACUCHO	VILCASHUAMA N	-13.49644,- 73.83095	125.0990479
0573568	ANTONIO RAYMONDI	POMACOCHA	-13.6204	-73.9854	2929.231	3.79	AYACUCHO	VILCASHUAMA N	-13.6204,-73.9854	260.6003553
0477430	38641	RAYMMINA	-13.7405	-73.885	3835	7.7	AYACUCHO	VILCASHUAMA N	-13.7405,-73.885	395.0542835
1772532	SAMUEL NAJARRO GUTIÉRREZ	ASTANYA	-13.5718	-73.8568	3318.201	4.01294	AYACUCHO	VILCASHUAMA N	-13.57184,- 73.85679	461.789859
0424622	GENERAL CÓRDOVA	VILCAS HUAMÁN	-13.6547	-73.9533	3508.9	24.9	AYACUCHO	VILCASHUAMA N	-13.65473,- 73.95329	696.4170486
0557074	38771	ARAPACANCHA	-13.8124	-73.8701	3703.6	1.94	AYACUCHO	VILCASHUAMA N	-13.8124,-73.8701	1324.500228
0423137	38168	PONGOCOCHA	-13.8673	-73.666	0	2799.999	AYACUCHO	VILCASHUAMA N	-13.8673,-73.666	21092.20897
0432534	38155									
0440693	38160									
0440784	38225									
0440818	38234									
6592683	352									
1160423	38995-2									
1628759	GENARO TABOADA GUTIERREZ									

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en su Dependencia.  
Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:  
<https://sgdugvilcashuaman.regionayacucho.gob.pe:483/verifica/inicio.do> e ingresando la siguiente  
clave: JYCKNLP

